

[INICIO](#)[PROGRAMAS](#)[CONTÁCTENOS](#)

Miércoles, 28 de Mayo de 2025



Alcanos responde a la Superintendencia: “No hemos incumplido la regulación ni promovido especulación”

[Categorías](#)

Tras recibir la notificación de la Resolución 20251000227825 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. se pronunció mediante un comunicado dirigido a la opinión pública, en el que asegura haber actuado dentro del marco legal y con el único objetivo de garantizar la continuidad del servicio de gas natural para sus usuarios.

Según la empresa, la decisión de adquirir gas importado respondió a un déficit proyectado a partir de diciembre de 2024, y fue ejecutada tras evaluar las ofertas del mercado para obtener el mejor precio posible. “No hemos incumplido la regulación ni promovido prácticas contrarias a la ética empresarial”, recalcó la compañía.

Alcanos también explicó que las tarifas aplicadas se encuentran dentro del esquema regulado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), y que en todo momento ha dado respuesta clara y oportuna a los requerimientos de la Superservicios.

En el comunicado, la empresa defendió su reputación construida durante 47 años de operación y anunció que interpondrá los recursos legales pertinentes para proteger su imagen institucional. “Nos reservamos el derecho de ejercer nuestra defensa”, expresó.

Finalmente, Alcanos reafirmó su compromiso con la prestación de un servicio transparente, continuo y de calidad para más de un millón de usuarios, así como su disposición a mantener abiertos todos los canales institucionales para la revisión y defensa de sus actuaciones.